

CERTIFICADO N°04 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°153 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 08 de enero de 2021, se adoptó por la unanimidad de los concejales y con el voto favorable del Alcalde el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°38 de fecha 30 de diciembre de 2020, respecto de la transferencia de \$534.928.- (quinientos treinta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos) a la Sociedad Servicios Integrales Limitada, para que éstos sean traspasados a Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde Valencia E.I.R.L y se pague un Bono por la suma de \$178.309 (ciento setenta y ocho mil, trescientos nueve pesos), por única vez a cada uno de los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el Servicio de Arriendo Camiones  $\frac{3}{4}$  con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana, según se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contratación Directa	Servicio de Arriendo Camiones $\frac{3}{4}$ con conductores y peonetas para labores de Dirección Ambiental (DAM) de la Municipalidad de Villa Alemana.	2 meses desde el 15 de junio al 15 de agosto de 2020.	03 trabajadores	\$534.928

- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales”.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Operaciones, Unidad de Saneamiento Ambiental, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 08 de enero de 2021



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal